



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 181/2010**

Página 1

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 733/2010

INCULPADO: C.CÓRDOBA (T)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 808/2010

INCULPADO: UNION PROGRESISTA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 811/2010

INCULPADO: GIMNASIA (VP)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 813/2010

INCULPADO: ALVEAR (VA)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 815/2010

INCULPADO: SAN MARTIN (C)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 181/2010
Página 2

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 816/2010

INCUPLADO: INDEPENDIENTE (T)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 817/2010

INCUPLADO: CICLISTA (J)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 614/2010

INCUPLADO: FIRMAT F.C.

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 05/04/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-
Sin Costas

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 821/2010

INCUPLADO: HURACAN (T)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCUPLADO POR TIEMPO INDETERMINADO, en virtud de lo dispuesto por los arts. 124 Incs A y B del C.P., 79 y 80 del RLN

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 822/2010

INCUPLADO: ALIANZA VIEDMA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCUPLADO POR TIEMPO INDETERMINADO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 Incs A Y B del C.P., 79 y 80 del RLN.

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 823/2010

INCUPLADO: ESTUDIANTES (C)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCUPLADO POR TIEMPO INDETERMINADO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 Incs A Y B del C.P., 79 y 80 del RLN.

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 824/2010

INCUPLADO: ARGENTINO (J)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCUPLADO POR TIEMPO INDETERMINADO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 Incs A Y B del C.P., 79 y 80 del RLN.

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 181/2010
Página 3

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 825/2010

INCULPADO: A. ITALIANA (C)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCULPADO POR TIEMPO INDETERMINADO , en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 Incs A Y B del C.P., 79 y 80 del RLN.

FECHA: 15/06/2010

EXPTE No: 826/2010

INCULPADO: SN BELGRANO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

SÚSPENDASE LA AFILIACIÓN AL INCULPADO POR TIEMPO INDETERMINADO , en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 Incs A Y B del C.P., 79 y 80 del RLN.

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-
Buenos Aires, 15 de Junio de 2010